

Guápiles, 11 de noviembre de 2022
SPCA-541-2022

Sr.
Ronald Quirós Brenes
Compras Publicas

Asunto: Compra de Materiales Eléctricos para Mantenimiento Parque de La Rita.

Estimado señor:

Mediante el presente facilito las especificaciones técnicas de los insumos electrónicos, requeridos para las mejoras en Parques La Rita, el cual se encuentra en su mayor parte con las lámparas dañadas y el sistema eléctrico averiado.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Uno de los aspectos prioritarios que se debe atender, se refiere a la iluminación de las áreas públicas, tal es el caso del Parque de La Rita.

El Proceso de Control Ambiental recibe gran cantidad de quejas respecto a la falta de luminaria en las noches en el área pública supra citada, situación que propicia inseguridad en el tránsito peatonal después de las 6pm. También por razones de la falta de presencia de la Fuerza Pública o de la existencia de Policía Municipal, persiste un constante daño a la luminaria de los parques y es usual el robo de cableado eléctrico para su venta, esta situación obliga al PCA a presupuestar materiales y productos eléctricos para poder brindar una solución a esta realidad.

2. DETALLE PRESUPUESTARIO:

Se solicita adjudicar el monto máximo de **¢2.000.000,00 (dos millones de colones exactos)** para la compra de insumos eléctricos.

Guápiles, 11 de noviembre de 2022
 SPCA-541-2022

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LÍNEA 1: COMPRA DE INSUMOS ELECTRICOS.

Línea	Nombre convencional	Unidad	Cantidad
1	CABLE THH #12 ROJO CAJA	Caja	1
2	CABLE THH #12 BLANCO CAJA	Caja	1
3	CABLE THH #12 VERDE CAJA	Caja	1
4	TAPE SCOTCH #35 BLANCO	un	1
5	TOMA DOBLE 15A/125V	un	3
6	PLACA DOBLE PARA INTERPERIE	un	3
7	TOMA 50AMP PARCHE	un	1
8	GUANTES PIEL BORREGO SUAVE	un	1
9	CAJA RECTANGULAR	un	3
10	CABLE TGP 3 X 12 600V	m	20
11	LAMPARA INDUSTRIAL HIGH BAY UFU LED 150W IP44	un	1
12	CONECTOR DE COMPRESION 6-4-2	un	12
13	LAMPARA COBRA LED NICHIA 50W 6500K 85-265V C/FOTOCELDA LUMITECH	un	27
14	CONECTOR 3M EMPALME DERIVACIÓN	un	200
15	ROLLO DE TAPE SUPER 33	un	3

Guápiles, 11 de noviembre de 2022
SPCA-541-2022

4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- 4.1 El oferente debe cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el apartado No.3.
- 4.2 El proveedor deberá disponer del stock necesario para evitar demoras en la entrega de insumos, con el fin de que el plazo sea: **inmediato** para insumos de la Línea 1.
- 4.2.1 Licencia Municipal, Patente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794.
- 4.2.1.1 Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.
- 4.2.1.2 Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INSUMOS

En las instalaciones de la Bodega Municipal de Pococí.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para todos los repuestos y servicios debe tomarse en cuentas los siguientes criterios para calificación:

6.1 OFERTA ECONÓMICA: 80%.

Guápiles, 11 de noviembre de 2022
 SPCA-541-2022

La metodología para calificar las ofertas económicas se sigue de la siguiente manera:

- La oferta menor logra el total de puntaje, en éste caso 80%.
- Las demás ofertas se califican de la división de la oferta menor entre la oferta mayor, y el resultado se multiplica por el 80%.

6.2 EMPRESA LOCAL: 10%

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

6.2.1 Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.

6.2.2 Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

6.3 CRITERIOS SUSTENTABLES: 10%

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PORCENTAJE
Empresas con certificado Bandera Azul Ecológica emitido por el AYA	3

Guápiles, 11 de noviembre de 2022
SPCA-541-2022

Empresas con certificación INTE/ISO 1 4001 :201 5 referida a Sistemas de gestión ambiental	4
Empresas con certificado Carbono Neutro emitido por MINAE	3
Total:	10

El oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes y vigentes a la fecha de presentación de las ofertas, por cada certificado que aporte se le asignarán los puntos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

f. _____

Lic. Fabián Delgado Villalobos
Gestión Ambiental Municipal

CC/ Archivo